

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 18 PAGINAS	<i>Salta, 24 de noviembre de 1994</i>	GOBIERNO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.553	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, |, se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo constignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

	Pág.
M. G. N° 2.340 del 04/11/94 - Dedicación Adicional Exclusiva: Prórroga.....	4310
M. G. N° 2.341 del 04/11/94 - Asignación Interina de Funciones.....	4319
M. G. N° 2.342 del 04/11/94 - Dedicación Adicional Exclusiva: Prórroga.....	4319
M.S.P. N° 2.343 del 04/11/94 - Cesantía de Personal.....	4319
M.S.P. N° 2.344 del 04/11/94 - Cesantía de Personal.....	4319
M.S.P. N° 2.345 del 04/11/94 - Horario Extraordinario.....	4320
M.S.P. N° 2.346 del 04/11/94 - Horario Extraordinario.....	4320
M.S.P. N° 2.347 del 04/11/94 - Rechaza Denuncia de Ilegitimidad.....	4320
M.S.P. N° 2.348 del 04/11/94 - Conclusión Actuaciones Sumariales.....	4320
M.S.P. N° 2.349 del 04/11/94 - Accidente de Trabajo.....	4320
M.S.P. N° 2.350 del 04/11/94 - Deja sin efecto Asignación Interina de Funciones.....	4321

PETICIONES DE MENSURA

N° 98.877 - Colorada - Expte. N° 14.563.....	4321
N° 98.756 - Telita - Expte. N° 7.272.....	4321
N° 98.572 - Paola - Expte. N° 14.589.....	4321

EDICTO DE CATEO

N° 98.698 - Ramón Jorge Antonio Daroca - Expte. N° 14.815.....	4321
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 98.887 - Municipalidad de San Lorenzo - N° 02/94.....	4322
N° 98.875 - Dirección Gral. Obras Sanitarias.....	4322
N° 98.845 - Dirección de Rentas N° 02.....	4322

LICITACION PRIVADA

N° 98.889 - Ejército Argentino R. C. Lig. 5 Gral. Güemes N° 16/94.....	4322
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 98.894 - AGAS - Ampliación Canal Ramonot - Las Lajitas.....	4322
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 98.890 - Domínguez, César - Expte. N° 1-B-59.144/94.....	4323
N° 98.886 - Lastra, Benjamín Ponciano - Expte. N° B-57.970/94.....	4323
N° 98.881 - Perri, Francisco José y Colosimi de Perri, María - Expte. N° B-55.400/94.....	4323
N° 98.879 - Feltrín, Walter Hugo - Expte. N° B-56.639/94.....	4323
N° 98.847 - Bisceglia, Miguel Angel - Expte. N° B-43.685/93.....	4323
N° 98.841 - Costa de Arguibel, Martín María - Expte. N° 1B-58.127/94.....	4323

REMATES JUDICIALES

N° 98.896 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-50.637/94.....	4324
N° 98.891 - Por: Marcela Arias de D' Andrea - Juicio: Expte. N° 221/88.....	4324
N° 98.885 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° 50.980/94.....	4325

	Pág.
N° 98.884 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Exptes. N°s. 101/91 y 1.128/92.....	4325
N° 98.874 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 15.331/90.....	4325
N° 98.872 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-48.642/94.....	4326
N° 98.868 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B -39.052/93.....	4326
N° 98.853 - Por: Rubén C. Cacharani - Juicio: Expte. N° 0569/88.....	4327
N° 98.844 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-50.099/94.....	4327
N° 98.838 - Por: Eduardo A. Turanza - Juicio: Expte. N° B-36.935/94.....	4327

EDICTO DE QUIEBRA

N° 98.888 - Sabantor S.A. - Expte. N° 1B-60.723/94.....	4328
---	------

CITACION A JUICIO

N° 98.864 - Banco Provincial de Salta c/Palacios, Carlos Alberto y otros - Expte. N° B-42.694/93.....	4328
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 98.769 - Luis Andrés Sánchez - Expte. N° 58.281/94.....	4328
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 98.892 - Morillo, Luis Francisco - Expte. N° B-56.074/94.....	4328
N° 98.878 - San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín - Expte. N° 2B-59.771/94.....	4329
N° 98.839 - Florencio Madrazo.....	4329
N° 98.833 - Alaniz, Olga Julia - Expte. N° B-58.268/94.....	4329

EDICTO JUDICIAL

N° 98.852 - Rivera Roque - Expte. N° 1B-53.689/94.....	4329
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 98.893 - El Cafayateño S.R.L.....	4330
--------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 98.895 - José Miguel Rosales e Hijos S.R.L.....	4330
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 98.818 - La Granada S.A, para el día 12/12/94.....	4331
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 98.883 - Sociedad de Nefrología de Salta, para el día 21/12/94.....	4331
--	------

ASAMBLEAS

N° 98.882 - Club Náutico C.O.N.E.A., para el día 15/12/94.....	4332
N° 98.880 - Club Santa Ana Social y Deportivo, para el día 17/12/94.....	4332
N° 98.867 - A. COO. TAB., para el día 14/12/94.....	4332

RECAUDACION

N° 98.897 - Del día 23/11/94.....	4332
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2.340 - 04/11/94 - Expediente N° 53-54.963/94.

Artículo 1° - Dése por aprobada la prórroga de afectación al Régimen de trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, establecido por Decreto N° 659/79, al personal que se detalla a continuación y con un porcentaje del ochenta por ciento (80%) y por el término que en cada caso se especifica, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente Decreto, debiendo imputarse la erogación correspondiente a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11:

- Sra. Noemí Elena Tacacho de Orellano - Nivel 9 con el 80%, a partir del 01-I-94 hasta el 30-IV-94 - Función Administrativa.
- Srta. Marta Susana Humana - Nivel 9 con el 80%, a partir del 01-X-93 al 31-XII-93 y 01-I-94 al 30-IV-94. - Función Administrativa.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 2.341 - 04/11/94 - Expediente N° 4.366/93 - Cód. 54.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición Interna N° 13/93 de fecha 18 de agosto de 1993, emanada de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.

Art. 2° - Asígnase interinamente las funciones del cargo Supervisor General de la Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas, Área Funcional Administrativa, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel II, a la señorita Gladys Violeta Aquino, D.N.I. 13.318.182, Nivel 07, a partir del día 01 de abril de 1993 y mientras dure el desempeño efectivo en dichas funciones, con retención del cargo del cual es titular precario - Jefe de División Secretaría Administrativa - previsto en Decreto N° 551/93 - Anexo VI.

Art. 3° - En uso de las facultades establecidas en Decreto N° 920/85, artículo 4°, descongélese la vacante del cargo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, se imputará a Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 Personal Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Asuntos Municipales - Decreto N° 2.342 - 04/11/94 - Expediente N° 53-56.941/94.

Artículo 1° - Prorrégase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva del Personal que se detalla a continuación, en los cargos que en cada caso se especifica y con un porcentaje del ochenta por ciento (80%), desde el 1-X-94 al 31-XII-94, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente Decreto, debiendo imputarse la erogación correspondiente a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11.

- Dr. Miguel Patricio Mena, Asesor - Estamento de Apoyo.
- Sra. María Eugenia Araújo de Gallo Solari - Secretaria Privada - Estamento de Apoyo.
- Sr. Ramón Alberto Sánchez - Chofer - Estamento de Apoyo.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.343 - 04/11/94 - Expediente N° 7.822/89 - código 121.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.261 de fecha 11 de abril de 1989.

Art. 2° - A partir de la fecha del presente decreto, aplicase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor Ernesto Eduardo Toledo D.N.I. N° 8.551.158, legajo N° 81.076, agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría C, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependientes del Departamento Laboratorio de la Dirección de Saneamiento Ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s 772/87 y 1.057/88.

Art. 3° - Notifíquese al señor Ernesto Eduardo Toledo, D.N.I. N° 8.551.158, legajo N° 81.076, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente de su notificación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.344 - 04/11/94 - Expedientes N°s. 10.971/92 - código 87, 043.509/93 y 045.731/93 - código 44.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 0172 de fecha 15 de febrero de 1993.

Art. 2° - A partir del día siguiente al de su notificación, conviértase en cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, la renuncia presentada

por la agente Gladys Graciela Longarich D.N.I. N° 18.020.266, legajo N° 1.564, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, dispuesta por Resolución Ministerial N° 130 D/93, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentado por Decretos N°s 772/87 y 1.057/88.

Art. 3° - Notifíquese a la agente Gladys Graciela Longarich D.N.I. N° 18.020.266, legajo N° 1.564, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Art. 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que hubiere lugar.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.345 - 04/11/94 - Expediente N° 02.494/94 - código 127.

Artículo 1° - Dése por autorizadas y cumplidas las horas extraordinarias devengadas durante el mes de abril de 1994, al señor Luis Rogelio Moreno, D.N.I. N° 14.489.677, legajo N° 19.917, chofer del señor Ministerio de Salud Pública, por un total de sesenta (60) horas.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.346 - 04/11/94 - Expediente N° 02.550/94 y 02.779/94 - código 127.

Artículo 1° - Dése por autorizadas y cumplidas las horas extraordinarias devengadas en la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Salud Pública durante los meses de abril, mayo y junio de 1994, a la señorita Cecilia Esther Pique, D.N.I. N° 12.211.095, licenciada en servicio social del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", por un total de sesenta (60) horas por mes.

Art. 2° - Dése por autorizadas y cumplidas las horas extraordinarias devengadas en la Dirección General de Coordinación del Ministerio del Rubro, durante los meses de abril, mayo y junio de 1994, a la señorita Lidia Petrona Funes, D.N.I. N° 5.891.104, licenciada en antropología del Instituto Provincial del Aborigen, por un total de sesenta (60) horas por mes.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 01, dentro del rubro personal. Ejercicio Vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.347 - 04/11/94 - Expediente N° 64.350/94 - código 01.

Artículo 1° - Recházase por improcedente la denuncia de ilegitimidad interpuesta por la señora Beatriz Rosa Reyna de Derlindati, D.N.I. N° 5.891.077, legajo

N° 55.685, Jefa Sector Recuperación y Rehabilitación del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, en contra del Decreto N° 2.420/93 por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.348 - 04/11/94 - Expediente N° 18.608/91 - código 121.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 2.789 de fecha 30 de octubre de 1991.

Art. 2° - A partir del día siguiente de su notificación, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, a la señora Graciela Casas de Villavicencio, D.N.I. N° 17.791.588, legajo N° 23.190, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, con funciones en la División Facturación de la Dirección de Contrataciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos N°s 772/87 y 1.057/88.

Art. 3° - Notifíquese a la señora Graciela Casas de Villavicencio, D.N.I. N° 17.791.588, legajo N° 23.190, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Art. 4° - Remítanse las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que hubiere lugar.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.349 - 04/11/94 - Expediente N° 10.032/89 - código 121.

Artículo 1° - Declárase accidente de trabajo lo ocurrido el día 5 de setiembre de 1988, a la señora Valentina Sarapura de Díaz, D.N.I. N° 5.415.302, legajo N° 11.627, dependiente del Hospital del Milagro, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 1° y 2° y concordante de la Ley Nacional N° 24.028.

Art. 2° - Autorízase el pago de la suma de Ochenta y Cuatro Pesos con Noventa y Seis Centavos (\$ 84,96) o la que resultare al momento de su efectivo pago a la señora Valentina Sarapura de Díaz, D.N.I. N° 5.415.302, legajo N° 11.627, dependiente del citado nosocomio, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera el día 5 de setiembre de 1988.

Art. 3° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese la suma de ochenta y cuatro Pesos con noventa y seis centavos (\$ 84,96), a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva, por el concepto expresado oportunamente.

Art. 4° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 6, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Parcial 1, Ejercicio Vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.350 - 04/11/94 - Expediente N° 02.122/94 - código 127 corresponde I.

Artículo 1° - A partir del día siguiente de su notificación déjase sin efecto la asignación interina de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Administración del Hospital de Nazareno, otorgadas por Resolución Ministerial N° 3.483/87 y ratificada por Decreto N° 554 de fecha 25 de marzo de 1993 al señor Ernesto Arnulio Montañez, L.E. N° 7.275.408, legajo N° 55.636, quien deberá reintegrarse al N° de Orden 31 de la planta de cargos del citado nosocomio, aprobado por Decreto N° 815/94.

PETICIONES DE MENSURA

O.P. N° 98.877

F. N° 75.757

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Justo Omar Espinosa, ha solicitado la mensura de la Mina "Colorada", de borato, ubicada en el Salar de Ratones, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.563, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) que en este caso es coincidente con el P.P. (Punto de Partida) al mojón esquinero M. 21 de la Mina "Ratones", Expte. N° 62.066 y con Az. 176° 26' y 1.428,60 m se llega al P.1, desde P.1 con Az. 266° 26' y 700 m se llega al P.5, desde P.5 con Az. 356° 26' y 1.428,60 m se llega a P.6, desde P.6 con Az. 86° 26' y 700 m se llega a P.R. o P.P. cerrando de esta manera la pertenencia N° 1 con 100 Ha. La pertenencia 2 se parte del P.1 con Az. 176° 26' y 700 m se llega a P.2, desde P.2 con Az. 266° 26' y 1.428,60 m se llega a P.3 con Az. 356° 26' y 700 m se llega a P.4, desde P.4 con Az. 86° 26' y 1.428,60 m se llega a P.1, cerrando así la segunda pertenencia de 100 Ha. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 5 de octubre de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 24/11; 02 y 15/12/94

O.P. N° 98.756

F. N° 75.554

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Chocobar Cruz, Félix C. ha solicitado la Rectificación de Petición de Mensura de la Mina: TELITA, Expte. N° 7.272 ubicada en el Dpto. Los Andes la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como Punto de Referencia (P.R.) el Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) con Az. 255° y 100 m. se llega

al punto de partida (P.P.); desde P.P. con Az. 345° y 500 m. se llega al Punto 1; desde P.1 con Az. 75° y 300 m. se llega al Punto 2; desde P.2 con Az. 165° y 1.322 m. se llega al Punto 3; desde P.3 con Az. 255° y 300 m. se llega al P.4; desde P.4 con Az. 345° y 832 m. se llega al P.P., cerrando de esta manera la única pertenencia de 40 Has. Secretaría, 04 de octubre de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 16, 24/11 y 06/12/94

O.P. N° 98.572

F. N° 75.296

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233, 234 y 235 del Código de Minería que Inocencio Papadópolos, ha solicitado la mensura de la mina "Paola", de cloruro de sodio, ubicada en Salinas Grandes, Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 14.589 la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón S.E. de la Mina Júpiter Expte. N° 84, coincidente con el punto de partida (P.P.). Desde el P.P. con Az. 360° y 600 m. se llega a P.1, desde P.1 con Az. 90° y 1.500 m. se llega a P.2, desde P.2 con Az. 180° y 600 m. se llega a P.3, desde P.3 con Az. 270° y 1.500 m. se llega a P.P., cerrando de esta manera una superficie de 90 Ha. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de octubre de 1994. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 04, 14 y 24/11/9

EDICTO DE CATEO

O.P. N° 98.698

F. N° 75.474

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Ramón Jorge Antonio Daroca, por Expte. N° 14.815, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, 8.000 Has. delimitadas de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Ratones se miden 8.400 m. Az. 324°00'00", hasta el punto de partida (P.P.); a partir de este punto se miden 4.000 m. Az. 290°00'00", hasta el punto 1, luego se miden 20.000 m. Az. 20°00'00", hasta el punto 2, luego se miden 4.000 m. Az. 110°00'00", hasta el punto 3, y finalmente se miden 20.000 m. Az. 200°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 8.000 Has., la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos son de propiedad fiscal. Salta, 24 de octubre de 1994. Dra. Martha González D. de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 24/11/94

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 98.887

F. N° 75.768

**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
SALTA****Licitación Pública N° 02/94**

Objeto: Adquisición de un Camión con compactador de basura para la recolección de residuos en el ejido municipal.

Presupuesto Oficial: \$ 72.500 (Setenta y dos mil quinientos pesos).

Fecha de Apertura: 14/12/94 - Horas: 10.00.

Lugar: Sede de la Municipalidad de San Lorenzo, calle San Martín N° 1850 de Villa San Lorenzo, Departamento Capital, provincia de Salta.

Precio del pliego de condiciones: \$ 100 (Pesos cien).

Lugar de Compra de Pliegos y Consultas: Secretaría de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad.

Días de atención: Los laborales de la Municipalidad.

Horario: El de atención al Público: 7.30 a 13.30 hs.

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 28/11/94

O.P. N° 98.875

F. N° 7.951

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
SANITARIAS**

* Financiación: Fondos del C.O.F.A.P. y S.

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de un (1) Equipo Cargadora Retroexcavadora".

Presupuesto Oficial: \$ 62.000.

Precio del Pliego: \$ 65,00.

Lugar de Apertura: D.G.O.S. (España 887 - ciudad de Salta).

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 1994 - Horas 10.00.

Venta de Pliego: D.G.O.S. (España 887 - ciudad de Salta).

Consulta de Pliego: Establecimiento Alto Molino (Div. Producción y Depuración) - Caseros al 2600 - ciudad de Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 23, 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.845

F. N° 75.688

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS - GRAND BOURG**

Llámase a Licitación Pública N° 2, a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Módulos mostradores, Mesas para computación, Archivos metálicos, Armarios metálicos, Escritorios y Sillas con destino a la Dirección General de Rentas.

Precio del Pliego: \$ 40,00 (Pesos cuarenta). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía - Centro Cívico Grand Bourg - Salta. Consultas: Direc. Gral. de Rentas.

Imp. \$ 63,00

e) 22 al 24/11/94

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 98.889

F. N° 75.769

**EJERCITO ARGENTINO
R. C. LIG. 5**

"GENERAL GÜEMES"**Licitación Privada 16/94****Anuncio de Preadjudicación**

Lugar de Consulta: R. C. LIG. 5 "Gral. Güemes".

Domicilio: Av. Arenales s/n - Pcia.: Salta.

Horario: Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 horas.

Tipo Cont.: LP; N° Cont.: 16/94; Nombre y Apellido del Preadjudicatario: MERPE S.R.L.; Domicilio del Preadjudicatario: Avda. Bolivia y B. Matienzo; Rengl. Preadj.: 1, 2; Precio Unitario: \$ 0,309, \$ 0,651; Total: \$ 3.246,69.

Salta, 14 de noviembre de 1994

Imp. \$ 21,00

e) 24/11/94

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 98.894

F. N° 7.953

**MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Obra: "Ampliación Canal Ramonot - Las Lajitas - Dpto. Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 363.779,64.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Obra: 240 días calendario.

Precio del Legajo: \$ 281,83.

Lugar y Fecha de Apertura: Sala de Situación de la Administración General de Aguas de Salta - San Luis N° 52, el 6 de diciembre de 1994, a horas 9.00.

Adquisición de Pliegos: Administración General de Aguas de Salta, San Luis N° 52 - Sección Documentación y Pliegos, desde el 14 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 63,00

e) 24, 25 y 28/11/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 98.890

F. N° 75.771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en autos caratulados: "Domínguez, César - Sucesorio" - Expte. N° 1-B-59.144/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que comparezcan a este juicio a ejercerlo dentro del término de treinta días hábiles que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley: Publicación tres días. Salta, 11 de noviembre de 1994. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/11/94

O.P. N° 98.886

F. N° 75.767

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación Secretaría N° 2 de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani (interina), en los autos "Lastra, Benjamín Ponciano s/Sucesorio" Expte. N° B-57.970/94, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de noviembre de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/11/94

O.P. N° 98.881

F. N° 75.749

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de Perri, Francisco José y Colosimi de Perri, María", Expte. N° B-55.400/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de noviembre de 1994. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/11/94

O.P. N° 98.879

F. N° 75.751

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Feltrín, Walter Hugo - Sucesorio - Expte. N° B-56.639/94", cita y emplaza a todo los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte o Tribuno. Salta, 21 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/11/94

O.P. N° 98.847

R. s/c N° 6.690

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1°. Nominación Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Bisceglia, Miguel Angel" Expte. N° B-43.685-93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Publicación por tres días. Salta, 01 de noviembre de 1994. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 25/11/94

O.P. N° 98.841

F. N° 75.679

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Marta Esther Gómez de Pisani en los autos: "Costa de Arguibel, Martín María - Sucesorio", Expte. N° 1-B-58.127-94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, noviembre de 1994. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Dra. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria. Salta, 14 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 24/11/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.896

F. N° 75.780

Por: **JULIO CESAR TEJADA**
JUDICIAL CON BASE

Dos inmuebles edificados, de dos pisos y ubicados en calle Las Tipas N° 95 del B° Tres Cerritos y el otro en calle Urquiza N° 518 esq. Buenos Aires, de esta ciudad.

El día viernes 25 de noviembre de 1994, a las 19.20 hs., en Zabala 410 de esta ciudad, remataré los sgtes. inmuebles, con todo lo edificado clavado y plantado: 1) con la base de \$ 9.037,00 (2/3 v.f.) un departamento de dos pisos, ubicado en calle Las Tipas N° 95 del Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, identificado con Catastro N° 100.695 - Sec. K - Man. 73 - Parc. 9 - U.F. 3 - dpto. Capital 01. Superficie total unidad funcional: 160,43 m2. Límites los que dan sus títulos. Plano N° 802 de P.H. Edificación: Se trata departamento en dúplex con la sgte. distribución: Planta baja: tiene un garage, porch y jardín al frente. Luego tiene hall de entrada con paredes revestidas en maderas, 1 living-comedor en desnivel, de 2,30 x 7,50 mts. aprox., c/paredes empapeladas, c/estufa-hogar de ladrillos refractarios a gas; 1 cocina revestida cerámicos decorados, c/mesada de granito, bajo-mesada y alacenas de madera, y calefón m/Orbis, c/puertas plegadizas de acceso; 1 baño tipo toilette revestido c/cerámicos decorados, con inodoro y pileta; 1 escalera con base de hierro, c/peldaños de madera y revestidos, con alfombras; y 1 patio pequeño al fondo. Todo con pisos de cerámicos esmaltados y techo de losa. Primer piso: tiene 1 estar c/calefactor m/Emege y 3 dormitorios con placares, todo con pisos de parquet; 1 baño de 1ra. c/pisos de cerámicos esmaltado y revestido con cerámicos decorados, con bañadera; y 1 escalera de hormigón revestido con cerámicos esmaltados. Segundo piso: 1 estar con lavadero cubierto, c/paredes y pileta azulejadas, y c/1 placard de madera; 1 dormitorio con baño de servicio; y 1 pequeño patio-terrace, todo con pisos cerámicos-rojo. Toda la construcción es de material cocido, con techos de losa y con tejas, con carpintería de madera lustrada y en buen estado de conservación. Servicios instalados: agua, luz, cloacas y gas natural. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por Bahaa Safar, como visitante de paso y libre de muebles. 2) Con la base de \$ 42.845,04 (2/3 V.F.) un inmueble de 2 pisos, ubicado en calle Urquiza 518 esq. Bs. As., de esta ciudad, identificado con Catastro N° 3.278 - Secc. D - Man. 6 - Parc. 10 - Dpto. Capital 01. Med.: 14,72 x 30,88 mts. Sup.: 454,55 m2. Límites: al N. c/Prop. M. F. de Valdez; al S. c/c. Urquiza; al E. c/c. Bs. As.; y al O. c/Fruc. del Seminario Conciliar. Edificación planta baja: tiene 1 salón de aprox. 26 x 12,50 mts., c/pisos

de granito donde hay: 1 escalera de H° c/pisos de granitos y un ascensor que lleva al 1er. piso, al fondo hay 2 cámaras frigoríficas c/puertas de acero inoxidable y c/frente de cerámico decorados, c/2 mesadas de granito c/revestimiento de azulejos, un divisorio de ladrillón hueco; por calle Urquiza tiene otra entrada para 1 escalera de H° y un montacarga que llegan hasta el 2do. piso. 1er. piso: otro salón ídem P.B., c/pisos granito, 1 oficina grande; otra oficina chica c/baño privado y mesada de mármol, c/pisos y paredes de cerámica; 1 pasillo con cocina; y 2 baños con ante-baños y solamente c/inodoro revestidos en cerámica. 2do. piso: salón para depósito c/t. de zinc, estructuras de hierro, c/membrana de aluminio, c/p. de cemento, c/divisores de machimbres y tarimas para dos ambientes. Toda la construcción de material, con ladrillos visto en sus frentes, con amplios ventanales de hierro y vidrio, con techos de losa. Servicios instalados: luz, agua, cloacas, gas natural y servicio telefónico N° 212.213. Con pavimento a la calle y alumbrado público ocupado por el Partido Justicialista. Revisar en horario comercial. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% a c/comprador. Condiciones: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom., a cargo del Dr. Jorge Garnica López, en juicio contra Alem de Alem, Elva s/Ejecutivo - Expte. N° B-50.637/94. Edictos: 2 días por diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Tel. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 74,00

e) 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.891

F. N° 75.770

Por: **MARCELA ARIAS DE D'ANDREA**
JUDICIAL

**La parte indivisa que le corresponde
al demandado (50%) de 2 inmuebles.**

El día 25 de noviembre de 1994 a las 18,30 hs. en calle 20 de Febrero 640 de esta ciudad, remataré con todo lo edificado clavado y plantado, el 50% indivisa de los siguientes inmuebles:

1) Un inmueble situado en Lesser Dpto. La Caldera identificado como matrícula N° 1.621, Secc. G - Fracción 4 - Sup. s/m 2.941,05 m2. Ext. LN. 37,20 + 17,30 m L.E. 38,56 m. L.S. 58,70 m. Del Dpto. 20 al 21 mide 15,10 m. y del 21 al 22 mide 60,00. Mejoras (construcciones) en el predio mencionado se encuentra emplazado un chalet tipo residencial con una Sup. abierta aproximada a los 400 m. abiertos, su construcción de primera categoría con interiores finalmente terminados; techos de tejas y tejuelas en 80% de

la construcción, la misma posee 4 amplios dormitorios, una galería frontal de aprox. 15 m. con cerramientos en mamparas de vidrio, existen además 2 comedores intercomunicados de aprox. 3,50 x 6 m. intercomunicados y cocinas; depósito; baño de primera, garage para 2 vehículos, asador; y el resto parqueizado. Servicios: luz eléctrica, agua corriente con 2 depósitos para 3.000 y 5.000 litros respectivamente. Posee red de gas alimentada por cilindros que permiten el normal abastecimiento de las fuentes de calor de la casa. Base \$ 368,80 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Los moradores del inmueble son parientes directos del demandado quienes lo hacen esporádicamente junto con el Sr. Paratz no residen otros moradores en forma permanente.

2) Un inmueble situado en Lesser Dpto. La Caldera identificado como matrícula N° 1.622 Sup. s/pl. 2h2 235,75 m2. totalmente alambrado sin desmontar, sin mejoras de ningún tipo ni servicios. Se encuentra ubicado inmediatamente a continuación de la descripta en 1er. término separado por un callejón y tiene acceso directo por la calle principal de Lesser. Base \$ 1.382,87 correspondiente a las 2/3 del V.F. Ordena el Sr. Juez Federal de la Prov. de Salta. Secretaría a cargo del Dr. Adolfo Aróz Figueroa, en los autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Paratz, José Alberto" - Ejecutivo, Expte. N° 221/88. Forma de pago: 38% en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% D.G.R. 1,25% en el acto de remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. edictos 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Adolfo Aróz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 48,00

e) 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.885

F. N° 75.741

Por: NESTOR JANDULA
JUDICIAL SIN BASE

Heladera - Sierra - Picadora - Exhibidora - TV. 20"

Hoy, 24/11/94, a horas 18.30, en Leguizamón 1156 ciudad, remataré sin base y de contado, con más 10% de comis. y 0,6% p/sello D.G.R. a cargo del comprador: A) Una heladera carnicera 4 puertas, 154 pies, motor N° 1328691. B) Una sierra Marani/77, N° 4145, motor N° 28506. C) Una picadora de carne Marani 22 Mod. 78. D) Una exhibidora KOH-I-NOOR 3 puertas. E) Un TV Grundig 20" sin número. Ordena el Sr. Juez del Jdo. de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría de la Mesa 2, en juicio c/González Héctor del Carmen s/Ejecutivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación p/1 día en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10,50

e) 24/11/94

O.P. N° 98.884

F. N° 75.742

Por: JORGE E. ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

Una encuadradora marca Gabbini, año de fab. 1980

El día 25/11/94 a hs. 12, en Pje. J. Castellano 243 de S. R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Lucio Gareca Girón, Juez de Trabajo de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte, Sec. Dra. Raquel Saloré Jalilh, en autos caratulados: Rodríguez, Carlos Idelfonso vs. Pedrana S.A., Expte. 101/91, Expte. 1128/92, s/Ejecución de sentencia. Remataré sin base, dinero de contado, y al mejor postor: Una encuadradora marca Gabbini Model T.M.A., año de fabricación 1980. con dos motores eléctricos completos, cuyo N° 186/27, funcionando. La misma se encuentra prendada en segundo grado por contrato N° 19350 en favor del Banco de Desarrollo. Informes en el lugar de remate de 11 hs. a 12.30 hs., la máquina se encuentra en el domicilio de Pedrana S. A., para revisarla y el comprador deberá retirarla del mismo después de la subasta. El remate se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador. Martillero Público: Jorge E. Arias.

Imp. \$ 10,50

e) 24/11/94

O.P. N° 98.874

F. N° 75.737

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

La mitad indivisa de un Inmueble edificado sito en Pje. Yapeyú N° 2389 - ciudad.

El día viernes 25/11/94 a las 18,25 Hs. en Calle Zabala N° 410 de esta ciudad, rematará con la base de \$ 8.279,68 (2/3 V.F.): El 50% de un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en Pje. Yapeyú N° 2389 de esta ciudad e identificado con Cat. N° 29.526 - Secc. L - Mzna. 13b - Parc. 6 - Dpto. Capital. Ext.: Fte.: 9,50m; c/Fte.: 9,42m; L.O.: 20,39m; L.E.: 20,36m. Lím.: N. Pje. Yapeyú; S. Lote 4; E.: Lote 6; O.: Calle Bernardo Frías. Ant. Dom.: L. 184, F. 491, As. 1. Plano N° 2.389. Sup. S/T y S/M: 183,717m2.; B. o E.: E + 20%, datos según cédula parcelaria en el cual figura una inscripción como Bien de Familia, posterior al presente Embargo a favor del demandado, su Sra. e hijos. El inmueble consta de un living amplio, pequeña sala de dibujo, dos dormitorios, baño, cocina, pieza pequeña de servicio, comedor y garage, todo cubierto de losa; living y comedor con piso granítico; dormitorios con piso mosaico; sala de dibujo con piso parquet. Acceso por Pje. Yapeyú y garage por calle Marcelino Cornejo. Ocupan el lugar el demandado y su esposa Margarita Huertas de López. Posee gas, luz

y servicios sanitarios. El inmueble se ubica en el cuadrante sudeste de la esquina Yapeyú y Marcelino Cornejo, sobre pavimento. Todo el inmueble edificado con ladrillos, datos según informe del Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nom., a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio contra López, Elías Zenón, s/Ejecución de Honorarios en Expte. N° A-19.680/81, Expte. N° 15.331/90. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de Pago: seña 50% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410, Salta - Capital. T.: 392228/29 - Int. 294 y el día de la Subasta en el domicilio antes mencionado.

Imp. \$ 87,00

e) 23 al 25/11/94

O.P. N° 98.872

F. N° 75.740

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL BASE \$ 3.562,81

50% del inmueble ubicado en Avda. Independencia (Cdad.)

El día 25 de noviembre de 1994, a Hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, por Disp. del Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C. 12va. Nominación, en autos: "Emb. Prev. que se le sigue a Villagra, David D." Expte. N° B-48.642/94, remataré con la base de: \$ 3.562,81 (corresp. 50% de 2/3 v. fisc.), el 50% indiviso del inmueble Mat. 18.986, Parc. 9, Man. 74b, Sec. D, Lote 19 -Dpto. Capital.- Ext.: Fie. y Cfte.: 8m., Cdo.: E: 31,86m., Cde. O.: 32,23m. Sup. Tot.: 256,24m2.- Lím.: N.: lote 14; S.: Avda. Independencia, E.: lote 16; O.: lote 20.- Ubicado en Avda. Independencia N° 681. Mejoras: const. de 1ra., estado de conserv. muy bueno. Consta de cuatro dormitorios, cocina com., living, dos baños de 1ra., patio, garage donde funciona un negocio de pinturas y planta alta en const.- Serv.: luz, agua corriente, gas natural, pavimento, alumbrado público y servicios cloacales. Ocupado por el Sr. David, D. Villagra, Evelia Tarcaya de Villagra y los menores Roxana Margarita y David Sebastián en el carácter de prop., Leonor Santesoso, Casilda Contreras y Alba L. Abad (según mand. de fs. 33). Horario de visitas: lunes a viernes de 9,00 a 12,00 Hs.- Forma de Pago: 30% del precio de la compra en el acto del remate, dinero de contado. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de la compra en el

acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Mart. Público - 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta -

Imp. \$ 72,00

e) 23, 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.868

F. N° 75.726

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE

Dos Inmuebles en la ciudad de Embarcación
(Dpto. San Martín) - Prov. de Salta, en calle
Independencia N°s. 167 y 169.

El día 25 de noviembre de 1994, a las 18,20 Hs. en mi local de remates de calle Olavarría N° 98 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 2.213,40 (2/3 p. V.F.); el inmueble catastro N° 967 - Man. 012 - Parc. 011 - Sec. "B" - local 21 - ubicado en calle Independencia N° 167; y con la base de \$ 15.428,54 (2/3 p. V.F.) el inmueble catastro: 968. Sección "B", Manzana 012, Parcela 012, loc. 21 - ubicado en calle independencia N° 169; ambos inmuebles de la ciudad de Embarcación (Dpto. San Martín - provincia de Salta). Edificación: El inmueble, matrícula 967 consta de todos los servicios: agua corr., cloacas, gas nat., luz eléct., pavimento, teléfono, 2 dormit., living com. sala de estar, baño de 1°, y baño anexo de material de 1°, cocina com., dormitorio y baño de serv., lavadero y galería, todo con piso de cemento y techo de cinc, la vivienda totalmente de madera, salvo lo consignado de material. El inmueble matrícula 968, consta de todos los servicios; posee: 3 departamentos de madera con un dormitorio cada uno, baño, cocina comedor, con techo de cinc y pisos de mosaico. Estado de ocupación: matrícula 967 vive su propietario Sr. Juan F. Ramírez, su esposa y 4 hijos, a título de dueños. El inmueble matrícula 968, está ocupado por los empleados de la firma Ramírez y por permiso y consentimiento del mismo y son el Sr. Milton Galván y su Flia. Condiciones: Seña 30% al contado y a cuenta del precio en el mismo acto y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación (D.J.C. Salta) Secretaría N° 2, en juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Ramírez, Juan Francisco" - Ejecutivo - MED. CAUT.- Emb. Prev. - Expte. N° B-39.052/93. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y diario Eco. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Martillero Público: Federico W. Zelarayán. A. Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226 - 223898. Nota: Sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador.

Imp. \$ 66,00

e) 23, 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.853

F. N° 75.692

Por: RUBEN C. D. CACHARANI**100% Derechos y Acciones de importante inmueble en zona centro de la ciudad de Salta.**

El día 25/11/94 a 18.00 hs. en J.M. Leguizamón N° 1158 ciudad, remataré con la base de \$ 48.828,46 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado con Cat. N° 1.931, Secc. "E", Mzna. 4, Parc. 16 del Dpto. Cap.; ubicado en calle Alvarado N° 1032 de esta ciudad. Límites: los que dan su plano; Medidas: de 15 mts. de fte. por 80 mts. de fdo. aprox.; se trata de un terreno baldío cubierto de maleza; en el fte. tiene un portón de rejas con paredes laterales; está tapiado perimetralmente y es irregular; por medio de un pasillo (de 5 mts. ancho por 20 mts. de largo aprox.) se une todo el terreno (es un solo catastro). Estado Ocupacional: totalmente deshabitado. Servicios: no cuenta con ninguno pero pasan por la vereda, luz eléctrica, agua cte., cloacas y luz a mercurio; el mencionado inmueble se encuentra sobre calle pavimentada y no cuenta con ningún tipo de construcción. Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 4, en juicio seguido en Expte. N° 0569/88. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Compra: dinero de contado, 30% del precio de compra en el acto de remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de ley 10%, sellado de rentas 1,25% a cargo del comprador; Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público - Tel. 312306 y 216042 (horario comercial).

Imp. \$ 51,00

e) 23, 24 y 25/11/94

O.P. N° 98.844

F. N° 75.684

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 4.145,99****50% Indiviso Inmueble en esta ciudad.**

El día 24 de noviembre de 1994, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 4.145,99.- corresp. a las 2/3 part. V.F. el 50% indiviso que le corresp. al demand. del inmueble identific. Mat. 17.492, Secc. "A", Man. 84a, Parc. 15, lote 14. Ubic. en Pje. Gral. Gregorio Vélez N° 76 (alt. Juramento al 1500) ciudad, mide fte. 8m, fdo. 31m. LE. 28,50m. Sup. S/M 243m2. Limit. N. lotes 20 y 21; S. Pie. Gregorio Vélez; lotes 13 y 21 al E. y O. lotes 15 y 19. Plano 1.167. Asent. libro 121, folio 9, asiento 4, del R.I. Cap.-01, según datos obt. de la respec. ced. Parc. Tiene constr. un living-comed.; tres dormit.; cocina-com. c/rev. de vikry; baño de 1ra. inst., pasillo, galería que da a patio c/lavad. cub. Al fdo. otra habit. peq. Todo constr. c/mat. cocido, techo de losa, piso mosaico. Fondo tapiado. Al fte. verja de hierro y

mampostería c/piso mosaico y cerámico. Todos los serv. Se enc. habit. p/el Sr. Manuel Ayala, padre del accionado, la Sra. Gloria Ayala y su esposo Ramón Figueroa y el Sr. Horacio Ayala en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Dra. María C. M. de Marinaro. Secret. Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seg. contra: "Ayala, Manuel Antonio - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-50.099/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. a cargo del comp. en efect. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Telef. 210832, por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público. Imp. \$ 51,00 e) 22 al 24/11/94

O.P. N° 98.838

F. N° 75.673

**Por: EDUARDO A. TURANZA
JUDICIAL****Dos Terrenos ubicados en San Lorenzo**

El día 24 de noviembre de 1994, a las 18,30 horas, en calle Buenos Aires N° 895, ciudad, por orden del Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación, Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en el juicio que se le sigue a: "Tejerina, Rubén; Chuchuy, Miguel Angel. Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo" Expte. N° B-36.935/93, remataré con la base de \$ 775,23, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., un terreno Matrícula: 36.893. Capital 01, San Lorenzo. Sección C. Manzana 25. Parcela 19. Ant. Domínial: Libro 205. Folio 478. Asiento 3. Descripción del inmueble: Lote 15. Ext. Fte. 10m. LO: 57,55m. LE: 57,30m. Lím. N: calle Cristóbal Colón. S. propiedad de Víctor Abrebanel. E. Lote N° 16. O. Lote: N° 14. Con la base de \$ 771,86, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., un terreno Matrícula: 36.894. Capital 01 - San Lorenzo. Sección C. Manzana 25. Parcela 20. Ant. Domínial: Libro 205. Folio 478. Asiento 3. Descripción del inmueble: Lote 16. Ext. Fte. 10m. LO. 57,30m. LE. 57,05m. Lím. N. calle Cristóbal Colón. S. Prop. de Víctor Abrebanel. E. lote N° 17. O. Lote N° 15. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle Cristóbal Colón, sobre vereda sur, a unos 270m. aprox. de la calle San Martín de la localidad de San Lorenzo. Estado de ocupación: desocupados por ser terrenos baldíos, no cuentan con ninguna mejora, no tienen agua; pasa luz eléctrica. (Según informe oficio Juez de Paz, Fs. 107). Los terrenos registran deuda municipal por \$ 1.324,33 cada uno, corresp. a Imp. Inmobiliario, Alum. y Limpieza y Contribución por mejora, al

16/05/94. Forma de pago: 30% en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% del precio de la compra en el acto del remate. No se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. E.A. Turanza, Buenos Aires 895, Tel. 234418. Salta.

Imp. \$ 87,00

e) 22 al 24/11/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 98.888

F. N° 7.952

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación (interino), Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados "Sabantor S.A. s/Quiebra" Expte. N° 1B-60.723/94, hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1994 se ha fallado: "I. Declarando la quiebra de Sabantor S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N° 26 de la ciudad de Salta... IV. Ordenando que el fallido y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. de su posesión, los bienes de aquélla... VI. Ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarado ineficaces... IX. Ordenando el desapoderamiento de los bienes de la fallida debiendo hacerse cargo el Síndico dentro de las 48 hs. de su posesión en los términos del Art. 11. ... XII. Fijando hasta el día 09 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos justificativos al Síndico, en los términos de los Arts. 33 y 194 de la Ley Concursal. ... XVI. Fijando el día 18 de mayo de 1995 a hs. 9,00 en las dependencias del Juzgado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio con la prevención de que se llevará a cabo con los acreedores que concurren. Asimismo, se informa que el Síndico interviniente es la Cra. Nieves Fernández Lávaque de Omarini, con domicilio en calle Laprida N° 1188 de esta ciudad, quien recibirá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes de hs. 10.00 a 20.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 24 al 30/11/94

CITACION A JUICIO

O.P. N° 98.864

F. N° 75.720

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Banco Provincial de Salta c/Palacios, Carlos Alberto - Oyarzú, Santos Sumario: Cobro de Pesos - Embargo Preventivo"

Expte. N° B-42.694/93, cita y emplaza a los posibles herederos del Sr. Santos Oyarzú (L.B. 7.228.368) a estar en derecho en el referido juicio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en turno para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Secretaría, 25 de octubre de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 25/11/94

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 98.769

F. N° 75.564

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Circunscripción Salta, Capital, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos caratulados: "Luis Andrés Sánchez Osadcia - Inscripción Martillero Público" Expte. N° 58.281/94, ordena: la publicación de edictos por el término de ocho días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (Art. 2, Ley 3.272) citando y emplazando a todos los que consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 27 de octubre de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 16 al 25/11/94

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 98.892

F. N° 75.775

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Morillo, Luis Francisco - concurso preventivo", Expte. N° B-56.074/94, hace saber que con fecha 01 de agosto de 1994 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. Luis Francisco Morillo, con domicilio real en calle Los Pomelos N° 80, Tres Cerritos de la ciudad de Salta, habiéndose proveído la apertura del concurso con fecha 26 de octubre de 1994. Se ha designado Síndico a la Dra. María Cristina Rodríguez de Mateo, quien atenderá en el domicilio de Avda. Belgrano 1299, Salta, los días lunes y jueves de 18 a 20 hs. Se ha fijado el 01 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 11 de mayo de 1995, a hs. 9.30, en dependencias del Juzgado, sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano de esta ciudad. Salta, 18 de noviembre de 1994. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 30/11/94

O.P. N° 98.878

F. N° 75.755

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Salta, por la Secretaría del doctor Adán Saturnino Deza, en autos caratulados "San Millán, Mariano; Padilla, Zhelma Dora y/o Supermercado San Martín s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2B-59.771/94, hace saber que en fecha 26/10/94 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de los Srs. Mariano San Millán, D.N.I. 12.957.962 y Zhelma Dora Padilla, D.N.I. N° 14.625.114 titulares del fondo de comercio "Supermercado San Martín", con domicilio en Avda. San Martín 2075 de esta ciudad, habiéndose designado como síndico al C.P.N. Abel Omar Alisio, con domicilio en calle Los Tarcos 152 (Tres Cerritos) de esta ciudad. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 13/02/95 como fecha de vencimiento para formular los pedidos de verificación en el domicilio denunciado, de lunes a jueves de 17,00 a 21,00 hs., y el día 17/04/95 a hs. 9,00 para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, noviembre 23 de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 30/11/94

O.P. N° 98.839

F. N° 75.670

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 1 del Distrito Judicial Metán, Provincia de Salta comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo del Sr. Florencio Madrazo, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 7.261.085, domiciliado en finca El Rincón - Camino a Balderrama - Ruta 34 (Metán). Señálase hasta el día 27/12/94, para que los acreedores presenten al Síndico, C.P.N. Luis Guillermo Soriano, con domicilio real en Caseros N° 740 - Local 5 - Salta - Tel. N° 313701/394769 y legal en José Ignacio Sierra N° 177 - (Delg. C.P.C.E.) Metán, los títulos justificativos de sus créditos. Designase el día 5/5/95 a hs. 10, o el día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar inhábil el mismo, para que tenga lugar la junta de acreedores, con los que concurren, en la sala de audien-

cias del Juzgado. Dr. Teobaldo R. Osorio, - Juez, Dra. Aurora E. Figueroa - Secretaria. Metán, 11 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 22 al 28/11/94

O.P. N° 98.833

F. N° 75.676

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos "Alaniz, Olga Julia, s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-58.268/94, ha resuelto: I.- Declarar abierto el Concurso Preventivo de Olga Julia Alaniz, D.N.I. N° 10.962.449, con domicilio en calle Balcarce 21 de esta ciudad.- II.- Fijar el día 21 de febrero de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico Contador Público Nacional Hilda B. Bitar de Meléndez, en el domicilio sito en calle General Güemes N° 2.250 - 2do. piso - Dto. "D" sus demandas de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos.- III.- Fijar el día 02 de mayo de 1995 a horas diez (10) o el subsiguiente si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo que pueda formularse.- IV.- Ordenar... se publiquen edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial de esta ciudad, por el término de cinco días". Salta, 17 de noviembre de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 25/11/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 98.852

F. N° 75.691

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en autos "Romero, María Olga c/Rivera, Roque - Divorcio Vincular", Expte. N° 1-B-53.689/94, cita al demandado a estar a derecho, en el plazo de nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1994. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23, 24 y 25/11/94

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 98.893

F. N° 75.778

"EL CAFAYATEÑO S.R.L."

1 - Socios: Juan Nicolás Licuona de Prat, argentino, L.E. 8.283.866, casado con Mónica Noemí Zapata, de 44 años, empresario, domiciliado en calle Joaquín Castellanos 999, de esta ciudad de Salta; y Luis Ernesto Chaile, argentino, L.E. 6.611.037, casado con María Inés Menéndez, de 45 años, comerciante, domiciliado en calle San Martín esq. Buenos Aires, de Cafayate, Pcia. de Salta.

2 - Fecha de Constitución: 30 de agosto de 1994.

3 - Denominación Social: "EL CAFAYATEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4 - Domicilio Social: Con domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, en calle Joaquín Castellanos N° 999, de esta ciudad de Salta.

5 - Objeto Social: Transporte automotor de pasajeros y cargas en todas sus modalidades, la reparación de vehículos automotores, compra y venta, importar y exportar automotores y repuestos para vehículos automotores.

6 - Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) constituido por 600 cuotas sociales de \$ 100, cada una, suscribiendo 300 cuotas cada socio, que integran el 25% cada uno de su respectiva suscripción en este acto, y el 75% restante se obligan a integrarlo en un plazo máximo de 1 año, todo en dinero en efectivo.

8 - Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios los que revestirán la calidad de Socios Gerentes y obligarán a la Sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos y durarán en sus cargos el tiempo de duración de la sociedad.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 30 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretarfa: Salta, 01/11/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 24/11/94

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 98.895

F. N° 75.779

JOSE MIGUEL ROSALES E HIJOS S.R.L.

Con fecha 23/08/94 y 03/10/94, según consta en el Contrato se produjo la Cesión de Cuotas Sociales de la firma "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L.", entre los siguientes contratantes:

Cedente: José Miguel Rosales, argentino, D.N.I. 1.822.626, soltero, domiciliado en calle Gómez Recio N° 667 de esta ciudad.

Cesionaria: Sonia Mabel Rosales, argentina, D.N.I. 20.232.262, soltera, domiciliada en calle San Juan N° 1321, comerciante de 26 años.

Cuotas Cedidas: El cedente cede y transfiere a la cesionaria cinco mil seiscientos (5.600) cuotas sociales de un centavo (\$ 0,01) cada una, lo que representa pesos cincuenta y seis (\$ 56,00) de la Sociedad "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L.", constituida por contrato de fecha 28/05/89 e inscripta el 07/07/89 en el folio 160-161, asiento 1.849 del Libro 7 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Precio: La cesión se realiza en el precio total de pesos veinte mil (\$ 20.000), abonados en el acto de Cesión.

Con fecha 23/08/94, según instrumento de Cesión se produjo la transferencia de las cuotas sociales de la firma "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L." entre los siguientes contratantes:

Cedente: Ubaldina Choque Baldiviezo, argentina nacionalizada, D.N.I. 18.682.442, soltera, comerciante, domiciliada en calle Gómez Recio N° 667, de esta ciudad.

Cesionario: Luis Enrique Rosales, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.307.569, soltero de 32 años, domiciliado en calle San Luis N° 745, de esta ciudad.

Cuotas Cedidas: La cedente cede y transfiere al cesionario un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de valor un centavo (\$ 0,01) cada una lo que totaliza pesos diez con cincuenta centavos (\$ 10,50) de la sociedad "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L.", constituida por contrato de fecha 28/05/89 e inscripta el 07/07/89 del folio 160-161, asiento 1.849 del libro 7 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Precio: La cesión se realiza por el precio total de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00), abonados en el acto de cesión.

En consecuencia quedan como únicos socios a partir de la fecha los señores Luis Enrique Rosales y Sonia Mabel Rosales con el 20 por ciento y el 80 por ciento respectivamente.

Como consecuencia de las cesiones efectuadas por los socios de "José Miguel Rosales e Hijos S.R.L." los nuevos integrantes de la sociedad a través de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/08/94 y acta de fecha 25/08/94 resuelven modificar los artículos primero, segundo y sexto del contrato original los que quedan redactados de la siguiente manera:

Cláusula Primera: Denominación - Domicilio.

Artículo Primero: Se constituye una Sociedad Comercial, cuya denominación será "Noroeste Muebles S.R.L."

Artículo Segundo: Tendrán su domicilio en jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Ituzaingó N° 400, de esta ciudad. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas, depósitos y cualquier otra clase de representación en cualquier parte de la República Argentina.

Cláusula Quinta: Administración y Representación.

Artículo Sexto: La gerencia de la Sociedad será ejercida por personas que podrán o no ser socios, durarán en su cargo por el plazo que establezcan los socios al momento de su designación. La designación será aprobada por la mayoría del Capital presente, tendrán todas las facultades para poder actuar libremente y ampliamente entre todos los negocios sociales, no podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

Con fecha 25/08/94 y certificación de firma del 04/11/94, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, se designó al Gerente Titular y Gerente Suplente de "Noroeste Muebles S.R.L." cargos que fueron ocupados por los siguientes socios:

Gerente Titular: Sonia Mabel Rosales.

Gerente Suplente: Luis Enrique Rosales.

Quienes durarán en sus funciones por el período de tres años a partir de la fecha. Sonia Mabel Rosales - Luis Enrique Rosales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de setiembre de 1994. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 24 y 25/11/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 98.818

F. N° 75.629

LA GRANADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General

Se comunica a los Sres. Accionistas de "La Granada S.A." que se convoca a Asamblea General a celebrarse el día 12 de diciembre de 1994, a horas 10,00, en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos de esta provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Asuntos Ordinarios:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.

2°) Consideración de la gestión del Directorio.

3°) Consideración de la remuneración del Directorio.

4°) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidad de su distribución.

Asuntos Extraordinarios:

1°) Contratación efectuada con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por provisión de obras y por arriendo de campo.

Florián Martínez Alfaro

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 21 al 25/11/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 98.883

F. N° 75.744

SOCIEDAD DE NEFROLOGIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La SOCIEDAD DE NEFROLOGIA DE SALTA convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 21 de diciembre de 1994 a las 20 horas, en su sede social de calle Urquiza N° 153 de esta

ciudad. La misma se llevará a cabo con la presencia de los socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Ratificación del acta fundacional de fecha 16 de diciembre de 1992;

2°) Lectura y consideración de memorias, balances generales ejercicios 92/93 y 93/94, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización;

3°) Renovación total de autoridades de comisión directiva;

4°) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta.

Dra. Nora Marchetta de Pérez **Dr. Ernesto Lizárraga**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 24/11/94

ASAMBLEAS

O. P. N° 98.882

F. N° 75.748

CLUB NAUTICO C.O.N.E.A.

CITACION

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Náutico C.O.N.E.A., cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en las instalaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, camino a Vaqueros, km. 7 de esta ciudad de Salta, el día 15/12/94, a las 14,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración y aprobación del Balance General y de lo actuado por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 92/93.
- 3°) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.
- 4°) Modificación de los Artículos 41 y 48 del Estatuto del Club.
- 5°) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente.

Julio Bataglia

Jorge R. Cejas

Presidente

Secretario

Imp. \$ 6,50

e) 24/11/94

O.P. N° 98.880

F. N° 75.750

CLUB SANTA ANA SOCIAL Y DEPORTIVO

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1994, a horas 18,00 en Pasaje 19 - Casa N° 947, Barrio Santa Ana - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración y Aprobación del Estado Patrimonial y Cuadro de Ingresos y Egresos al 31 de julio de 1994.

2°) Elección de Autoridades

3°) Designación de dos socios para firmar el acta. El Quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios. De no cumplimentarse lo anterior, se esperará una hora, transcurrida la misma se realizará con la cantidad de socios presentes.

Carlos Domingo García

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 24/11/94

O.P. N° 98.867

F. N° 75.727

A.CO.O.TAB.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de estatuto social, la comisión directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.CO.O.TAB.), convoca a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 14 de diciembre de 1994, a horas 10.00, en la sede de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., sita en Estación General Alvarado, Ruta Nac. 51, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos representantes asociados para rubricar el acta.
- 3°) Memoria, estados contables e informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Presupuesto de gastos y cálculos de recursos.
- 5°) Designación de autoridades de la comisión directiva y de miembros del órgano de fiscalización.

Dr. Daniel Monge

Abogado - Mat. 635

Imp. \$ 13,00

e) 23 y 24/11/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.897

Saldo anterior	\$ 134.180,80
Recaudación del día 23/11/94.....	\$ 1.622,00
TOTAL	\$ 135.802,80